

**RESOLUCIÓN N° 232 – Villarrica 06 de Junio de 2017.  
Acta N°: 11- Consejo Directivo –06 de junio de 2.017.**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN Y FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.**

**VISTO:** las Líneas de Investigación y formato de presentación por el Equipo de Investigación y.

**CONSIDERANDO**

**Que**, en el Plan de Mejora establece la mejora a ser implementadas; Definición de Líneas de Investigación, prevista para el Mes de Setiembre de 2017.

**Que**, se ha presentado por mesa de entrada de la Facultad N° 001099 el Formato de Presentación de Trabajos de Investigación y Líneas de Investigación elaboradas por el equipo de Investigación.

**Que**, habiéndose reunido el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en fecha 06 de junio en sesión ordinaria y considerando en el Orden del Día entre otras cosas:

*“8) Estudio, análisis y consideración de Propuesta de Líneas de Investigación y Formato de Presentación de Investigación trabajados por el Equipo de Investigación en conjunto con la Dirección de Investigación*

**Que**, por Resolución N° 70 del Consejo Directivo de fecha 07 de Febrero de 2.017 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, resolvió **“AUTORIZAR a la DECANA Prof. Mst. GLORIA MERCEDES SANTOS DE TORRES y a la Secretaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas Prof. Lic. FABIOLA MARGARITA BOGGINO GIMÉNEZ a firmar las resoluciones emanadas del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional De Villarrica del Espíritu Santo”.**

**POR TANTO**, El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en uso de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

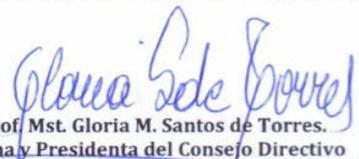
**Art. 1°) APROBAR, LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN Y FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.**

**Art. 2°) ELEVAR** la presente Resolución al Rectorado UNVES.

**Art. 3°) NOTIFICAR** y Archivar.

  
Prof. Lic. Fabiola Margarita Boggino Giménez  
Secretaria de Consejo FCE.



  
Prof. Mst. Gloria M. Santos de Torres.  
Decana y Presidenta del Consejo Directivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**  
**LINEAS DE INVESTIGACIÓN**



**INSTITUCIONAL**

**CARRERA: CONTADURIA PÚBLICA**

**CARRERA: ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

**AÑO: 2017**

## **EQUIPO TECNICO DE INVESTIGACION**

- **CARRERA: CONTADURIA PÚBLICA**
  - **MSc. Idalgo Balletbo Fernández**
  - **Lic. Nidia Portillo de Keuddell**
  
- **CARRERA: ADMINISTRACION DE EMPRESAS**
  - **Mst. Elisa Benítez de Barreto**
  - **Mst. Sara Fernández de Miño**
  - **Lic. Laura Benítez**

## LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

### A. INSTITUCIONAL

#### ➤ CULTURA Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

**Desarrollar** una cultura y gestión organizacional para mejorar el nivel de competitividad de las empresas con sus clientes internos y externos a través de una gestión de calidad y eficiencia.

#### ➤ DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

**Reconocer** que la administración y gestión de proyectos pertinentes e innovadores constituyen mecanismos válidos para responder a las demandas actuales y futuras de una sociedad exigente y globalizada.

#### ➤ GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

**Reconocer** que la gestión y el desarrollo de los recursos humanos constituyen el factor esencial para el desarrollo y la productividad de una organización empresarial.

### B. CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA

#### ➤ CONTABILIDAD FINANCIERA Y TRIBUTACIÓN

**Aplicar** normativas técnicas contables y tributarias vigentes en los procesos de desarrollo operativos para analizar e interpretar estados financieros y brindar informaciones para la toma de decisiones técnicas.

#### ➤ AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

**Aplicar conocimientos** técnicos sobre la auditoría del sector público y privado a través de eficientes mecanismos de control interno y externo de conformidad a normativas vigentes.

#### ➤ SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE

**Garantizar** efectivos sistemas de información contable conforme a normativas vigentes y aceptadas universalmente para asegurar la toma de decisiones asertivas.

### ➤ **CONTABILIDAD PÚBLICA E INTERNACIONAL**

**Analizar que** la contabilidad pública e internacional requiere la armonización de las normativas contables nacionales con los estándares internacionales para el adecuado procesamiento de la información contable.

## **C. CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

### ➤ **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA**

**Reconocer** que la administración pública está conformada por las instituciones y organizaciones públicas con la responsabilidad de aplicar las técnicas y procedimientos de administrar, planificar, direccionar y controlar los recursos, humanos, financieros, materiales y tecnológicos para obtener beneficio social, económico para el sector público.

**Examinar** la gestión de la administración privada que se ocupa de planificar, controlar y dirigir la actividad de una empresa privada con el objetivo primordial de maximizar el beneficio económico.

### ➤ **DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

**Analizar** la importancia del desarrollo económico y social como la capacidad del Estado para crear riqueza y mantener la prosperidad y mejorar la calidad de vida como el bienestar económico y social de los habitantes.

### ➤ **PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MARKETING**

**Reconocer** que la productividad, competitividad y el marketing son aspectos esenciales en las operaciones comerciales para satisfacer la demanda de los clientes y la obtención de beneficios económicos a través de efectivos sistemas de marketing.

## CONCEPTO

**Área de conocimiento referida a la** rama o campo de estudio de una ciencia sobre el cual se realizan la docencia y la investigación, puede abarcar una o varias líneas de investigación por ejemplo, las áreas de auditoría, costos y contribuciones, que pertenecen a la disciplina de la **contaduría**, y las áreas de teoría de la administración, mercadotecnia y recursos humanos, que corresponden a la **Administración de Empresas**.

**Líneas de Investigación** se entiende por Línea de Investigación a una organización académica abierta con estructura horizontal, mediante la cual un equipo de docentes, profesionales egresados y estudiantes participantes, interaccionan sistemáticamente en función de un área disciplinar, con el objetivo de transmitir, generar nuevas aplicaciones y producir conocimientos alrededor de esa área.

Línea de investigación hace referencia a **una Problemática de investigación determinada, alrededor de la cual se articulan personas, proyectos, problemas, metodologías y actividades de investigación, organizados en sub líneas (bien sea por afinidades temáticas o por logros esperados, hacen posible la producción intelectual en un área del saber**. Las sub líneas, así mismo, constituyen expresiones y segmentos del objeto de estudio de una línea, que se concretan en proyectos afines.

Las líneas de Investigación incluyen un conjunto de proyectos sobre un mismo campo, realidad, área o disciplina del conocimiento, de tal forma que su consolidación permita generar corrientes de pensamiento y que sus resultados enriquezcan la construcción de nuevos conocimientos.

### **Áreas y líneas de investigación**

- El fortalecimiento de líneas de investigación implica la creación de núcleos o grupos de docentes investigadores que con sus acciones contribuyan a la formación de masas críticas que aseguren la continuidad de los procesos investigativos.